



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE
FACULTAD



El Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, en uso de sus atribuciones legales se dirige a toda la comunidad aragüeña, y al país en general, con el objeto de informar de la grave situación que afecta a las médicas estudiantes residentes del Postgrado de Obstetricia y Ginecología con sede en el Hospital Central de Maracay. Es el caso, que dos residentes de tercer año y una de segundo año han sido privadas de libertad por la supuesta comisión de homicidio intencional, tráfico de menores, asociación para delinquir, falsificación de documentos, violencia obstétrica y esterilización forzada, luego de la atención, y posterior fallecimiento, de una paciente embarazada, once días después del ingreso al centro asistencial. **La Facultad de Ciencias de la Salud rechaza, de manera categórica,** la violación de la libertad de nuestras estudiantes en virtud del incumplimiento del debido proceso y de la presunción de inocencia, principios claramente transgredidos durante la actuación judicial hasta ahora ocurrida. Es, a todas luces, no solo un contrasentido jurídico, sino también sanitario y moral, el hecho de que en nuestro país, viviéndose la más aguda crisis asistencial debida, entre otras razones, a la gravísima escasez de insumos y medicamentos que condiciona sensiblemente la adecuada atención de los problemas de salud de nuestro pueblo, se acose y se hostigue, privando de su libertad, a nuestras estudiantes residentes de postgrado, precisamente cuando en condiciones laborales francamente catastróficas se comprometen con ahínco y dedicación en la atención de sus pacientes!.

Desde los distintos espacios de la Región Central del país, donde hacemos vida desde hace más de 50 años en la formación de médicos y profesionales de la salud, de alta calidad ética y profesional, le expresamos a nuestros residentes de postgrado que hacen vida en el Hospital Central de Maracay, y en particular a nuestras estudiantes residentes del programa de Especialización de Obstetricia y Ginecología, toda la solidaridad y acompañamiento en estas menguadas horas para el gentilicio médico del país a la vez que exigimos su liberación inmediata con base en la preservación del principio de presunción de inocencia y de la aplicación del debido proceso.

Dado, firmado y sellado, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Prof. José Corado
Decano Presidente

Prof. María Alejandra Brett
Secretaria